

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

## Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 13:00:00

## Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL DE VILLAMANRIQUE DE TAJO

## Asistentes

PRÉSIDENTE

D./Dña. DAVID MORATE HARO, Agente empleo y desarrollo local

SECRETARIO

D./Dña. Francisco José Febles Jaubert, Secretario interventor

VOCALES

D./Dña. ANTONIA AYUSO GARCIA, ALCADESA

D./Dña. RAFAEL URBINA TORRES, Auxiliar Admtvo

D./Dña. JOSE ANGEL ISLA TORRES, Concejal

## Orden del día

### **1.- Valoración de la Memoria de Justificación de Oferta Anormalmente Baja, remitida por ASFALTOS AUGUSTA SL y propuesta de admisión o exclusión**

La Mesa, procede a estudiar el Informe técnico emitido por el Arquitecto municipal, relativo a la Memoria Justificativa de la oferta, presentada por ASFALTOS AUGUSTA SL tras serle otorgado plazo de 5 días a dicha Empresa para justificar su oferta.

En el Informe se lleva a cabo el análisis de la reducción de los siguientes precios en la Memoria de la Empresa:

- (1) 001.001 m<sup>3</sup> FRESADO FIRME MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE.
- (2) 001.005 m<sup>2</sup> RIEGO DE IMPRIMACIÓN C60BF4 IMP.
- (3) 001.006 t MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE TIPO AC-16 SURF.
- (4) 003.001 m<sup>3</sup> CANON PLANTA RCD AUTORIZADA ESCOMBRO MIXTO.
- (5) 003.002 m<sup>3</sup> CARGA Y TRANSPORTE PLANTA RCD ESCOMBROS.

Tras el estudio pormenorizado de dichas reducciones, el técnico concluye que no entiende justificada la baja en la oferta planteada por ASFALTOS AUGUSTA por importe PEC 108.181,16€ frente al valor estimado en el proyecto PEC de 199.133,04€.

Se hace constar, por el Secretario de la Mesa, que en la Memoria Justificativa presentada por ASFALTOS AUGUSTA SL, se refleja, en el folio 22, que el PEC (Presupuesto de ejecución por contrata) ofertado por dicha Empresa es de 108.181,16 euros, cuando en la Oferta económica presentada en el archivo electrónico, la proposición económica ascendía a 108.400 euros.

Con arreglo a lo contemplado en el Informe, y visto el contenido de la Memoria Justificativa de la oferta presentada por ASFALTOS AUGUSTA SL, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión del licitador: NIF: B64455835 ASFALTOS AUGUSTA, SL, por incurrir en Baja desproporcionada no justificada.

### **2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 168/2024 - Pavimentación de calles**

A continuación la Mesa ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B81767246 ASFALTOS VICALVARO S.L.:

- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 semanas Valor aportado por la mesa: 2 semanas Puntuación: 20

- PRECIO Valor introducido por el licitador: 144769 Valor aportado por la mesa: 144769 Puntuación: 47.4

- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 años. Valor aportado por la mesa: 2 años. Puntuación: 20

NIF: A28773711 ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.:

- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: Reducción del plazo en 2 semanas Valor aportado por la mesa: Reducción del plazo en 2 semanas Puntuación: 20

- PRECIO Valor introducido por el licitador: 152934.17 Valor aportado por la mesa: 152934.17 Puntuación: 40.2

- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: Ampliación de plazo de garantía en 2 años más Valor aportado por la mesa: Ampliación del plazo de garantía en 2 años más Puntuación: 20

NIF: B79032850 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.:

- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 2 SEMANAS Puntuación: 20



- PRECIO Valor introducido por el licitador: 134933 Valor aportado por la mesa: 134933 Puntuación: 55.8  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS Puntuación: 20  
NIF: A81940371 Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 2 SEMANAS Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 153690.88 Valor aportado por la mesa: 153690.88 Puntuación: 39.6  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS Puntuación: 20  
NIF: A45007515 CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 semanas Valor aportado por la mesa: 2 semanas Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 174608.2 Valor aportado por la mesa: 174608.2 Puntuación: 21  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 años adicionales Valor aportado por la mesa: 2 años adicionales Puntuación: 20  
NIF: A81055279 ECOASFALT, .S.A.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 2 SEMANAS Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 154900 Valor aportado por la mesa: 154900 Puntuación: 38.4  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS ADICIONALES Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS ADICIONALES Puntuación: 20  
NIF: B16254237 OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 semanas de reducción del plazo de ejecución de la obra Valor aportado por la mesa: 2 semanas de reducción del plazo de ejecución de la obra Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 146923.11 Valor aportado por la mesa: 146923.11 Puntuación: 45.6  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 años de ampliación del plazo de garantía de las obras Valor aportado por la mesa: 2 años de ampliación del plazo de garantía de las obras Puntuación: 20  
NIF: A19133628 PROPEAL S.A.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 semanas de reducción de la fecha de terminación prevista en el proyecto Valor aportado por la mesa: 2 semanas de reducción de la fecha de terminación prevista en el proyecto Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 182206.7 Valor aportado por la mesa: 182206.7 Puntuación: 14.4  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 años de ampliación Valor aportado por la mesa: 2 años de ampliación Puntuación: 20  
NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 2 SEMANAS Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 133877 Valor aportado por la mesa: 133877 Puntuación: 56.4  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS Puntuación: 20  
NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.:  
- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Valor introducido por el licitador: 2 SEMANAS DE REDUCCIÓN DE PLAZO Valor aportado por la mesa: 2 SEMANAS DE REDUCCIÓN DE PLAZO Puntuación: 20  
- PRECIO Valor introducido por el licitador: 130000 Valor aportado por la mesa: 130000 Puntuación: 60  
- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Valor introducido por el licitador: 2 AÑOS DE AMPLIACION Valor aportado por la mesa: 2 AÑOS DE AMPLIACION Puntuación: 20

### 3.- Propuesta adjudicación: 168/2024 - Pavimentación de calles

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:

#### **Orden: 1 NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B28114957 TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 96.4

Total puntuación: 96.4

Orden: 3 NIF: B79032850 ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95.8



Total puntuación: 95.8  
Orden: 4 NIF: B81767246 ASFALTOS VICALVARO S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 87.4  
Total puntuación: 87.4  
Orden: 5NIF: B16254237 OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 85.6  
Total puntuación: 85.6  
Orden: 6NIF: A28773711 ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 80.2  
Total puntuación: 80.2  
Orden: 7NIF: A81940371 Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 79.6  
Total puntuación: 79.6  
Orden: 8NIF: A81055279 ECOASFALT, .S.A  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 78.4  
Total puntuación: 78.4  
Orden: 9NIF: A45007515 CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 61  
Total puntuación: 61  
Orden: 10NIF: A19133628 PROPEAL S.A.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 54.4  
Total puntuación: 54.4  
Orden: 11NIF: B64455835 ASFALTOS AUGUSTA, SL  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF:  
Total puntuación: 0

Con arreglo a la puntuación que antecede, la Mesa acordó proponer al órgano de contratación, la adjudicación al licitador NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A..

#### 4.- **Requerimiento de documentación: 168/2024 - Pavimentación de calles**

Con arreglo a lo contemplado en el PCAP, la Mesa acordó formular Requerimiento al licitador NIF: A16199374 VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, y la documentación contemplada en la Cláusula Octava del PCAP relativa a la solvencia técnica, económica y financiera.

Llevándose a cabo el requerimiento en este mismo acto por la Mesa, a través de la Plataforma de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14,15 hs del 18 de julio de 2024.

De todo lo cual doy fe,

El Secretario

